ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAFA COMUNICACIONES S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2020

En Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil veinte, a las diez horas (10H00), en el local social de la compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil, Desvío Av. Benjamín Rosales Av. de las Américas, Edificio Sky Building p5 Of. 518, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía, señora MAIRA DE FATIMA BARBERY MONTOYA, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 0910845833, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.$ 1.00) cada una; y, señorita MELISSA ESTEFANIA GARCIA BARBERY, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 0923029458, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.$ 1.00).

Preside la sesión la señora MAIRA DE FATIMA BARBERY MONTOYA, en calidad de Presidente; y, actúa como Secretario, a la señorita MELISSA ESTEFANIA GARCIA BARBERY accionista de la compañia, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse:

1) ***Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes;***
2) ***Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y dictar las resoluciones correspondientes;***
3) ***Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, las Cuentas y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del 2019, y dictar las resoluciones correspondientes;***
4) ***Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades;***

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día a tratarse. Al efecto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, CPA. Lissette Figueroa Galarza, que ha estado a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente junta. Se le concede la palabra a la señorita Melissa Estefania Garcia Barbery, quien luego de dar lectura al informe del Comisario, mociona para que sea aprobado. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario de la compañía. Sin otras mociones u observaciones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para la cual solicita lal señorita Secretaria que tome votación. La señora Maira Barbery Montoya votó a favor de la moción (792); y, señorita. Melissa Garcia Barbery, votó a favor de la moción (8).La señorita Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo

que proclama que el informe del Comisario, referente al ejercicio 2019, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Inmediatamente, el Presidente pidió que por secretaría se dé lectura al **segundo punto** del orden del día, luego de lo cual, la señora Maira Barbery Montoya, procedió a dar lectura a su informe. Toma la palabra la señorita Melissa Garcia Barbery quien mociona que sea aprobado el informe presentado por el Administrador de la empresa. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Gerente General de la sociedad. Como no hay otras mociones, El Presidente de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. La señora Maira Barbery Montoya, votó a favor de la moción (792); y, la señorita Melissa Garcia Barbery, votó a favor de la moción (8). La señorita Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2019, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2019, especialmente el Estado Situación Financiera cortado al 31 de diciembre de 2019, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde resolver sobre los mismos. Toma la palabra la señorita Melissa Garcia Barbery, quien mociona sean aprobados los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2019. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2019 de la empresa, caso contrario dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. La señora Maira Barbery Montoya, votó a favor de la moción (792); y, la señorita Melissa Garcia Barbery, votó a favor de la moción (8). La señorita Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueban los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2019, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo 3. Finalmente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la señorita Melissa Garcia Barbery, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre de 2019, del cual se desprende que la compañía registra una utilidad de U.S.$ 2.612,46 (DOS MIL SEISCIENTOS DOCE 46/100), sugiriendo que una vez efectuada la deducción de participación a trabajadores e impuesto a la renta, la diferencia sea distribuida a los accionistas de la compañía. En virtud de lo anterior, el Presidente pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. La señora Maira Barbery Montoya, votó a favor de la moción (792); y, la señorita Melissa Garcia Barbery, votó a favor de la moción (8). La señorita Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2019, agregándose dicho Estado de Resultado Integral al Expediente de esta acta como Anexo 4.- Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las doce horas (12h00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.-

MAIRA BARBERY MONTOYA
PRESIDENTE

MELISSA GARCIA BARBERY
SECRETARIO

MELISSA GARCIA BARBERY
ACCIONISTAS